

cho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito de texto de la modificación propuesta y del informe de la misma emitido por los administradores.

Barcelona, 20 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración. Doña Edith Bernat Escaler.—20.143.

INVERSIONS TONA 2000 SICAV, S. A.

En virtud de los acuerdos adoptados en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Inversiones Tona 2000 SICAV, Sociedad Anónima, celebrada en fecha 9 de mayo de 2005, en primera convocatoria, se ha acordado la transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada pasando a denominarse Inversiones Tona 2000, Sociedad Limitada.

Barcelona, 10 de mayo de 2005.—El Administrador Único, Miquel Dels Sants Anglada.—21.948.

2.ª 13-5-2005

INYPsa INFORMES Y PROYECTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado el 26 de abril de 2005 convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en primera convocatoria, el día 31 de mayo de 2005, a las trece horas, en el Hotel Meliá Castilla (Salón Escudo), en Madrid, Capitán Haya 43, y el día 1 de junio de 2005, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, caso de no reunirse el quórum necesario, a fin de resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social en el mismo ejercicio.

Tercero.—Fijación del número de miembros del Consejo. Nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Reelección o nombramiento de Auditores.

Quinto.—Aumento de capital social en cuantía de 1.100.000 euros, esto es, dejándolo fijado en 8.500.000 euros, mediante la emisión de 1.100.000 nuevas acciones a asignar gratuitamente a los anteriores accionistas a razón de once nuevas por cada setenta y cuatro antiguas, con cargo a reservas de libre disposición. Correlativa modificación estatutaria.

Sexto.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para fijar las condiciones del aumento de capital en todo lo no previsto por la Junta, así como para su ejecución, formalizando y subsanando, en su caso.

Séptimo.—Solicitud de admisión de las nuevas acciones emitidas a cotización en las Bolsas de Valores al Consejo de Administración para su tramitación.

Octavo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de Sociedades de la que ésta sea dominante, dejando sin efecto la autorización acordada por la Junta el 30 de junio de 2004.

Noveno.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para que ejecute los precedentes acuerdos y los subsane si fuera el caso.

Décimo.—Aprobación del acta de la Junta o en su defecto nombramiento de Interventores.

A partir de la publicación de esta convocatoria cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, o pedir la entrega o envío de forma inmediata y gratuita, de los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas, así como el informe justificativo de la propuesta de modificación estatutaria, el emitido por el Comité de Auditoría y el informe de gobierno corporativo correspondiente al ejercicio 2004. Toda esa documentación y las propuestas de acuerdos que el Consejo someterá a la Junta se encuentra también disponibles en la página web de la Sociedad www.inypsa.es

Tienen derecho de asistencia a la Junta los poseedores de un mínimo de 300 acciones que las tengan inscritas en el registro contable encomendado a las entidades participantes en los sistemas gestionados por la Sociedad de Sistemas [«Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores Sociedad Anónima» (Iberclear)], con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta. A los efectos del derecho de asistencia, podrán agruparse los poseedores de menos de 300 acciones, hasta reunir esa cifra como mínimo.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por medio de otro accionista, debiendo emitir la representación por escrito o por medios de comunicación a distancia y con carácter especial para esta Junta, salvo los supuestos previstos en el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Podrá ejercerse el derecho de voto a distancia, mediante correspondencia postal, electrónica, o cualquier otro medio de comunicación a distancia, que deberá expresar el sentido del voto para cada uno de los puntos del orden del día respecto de los que se desee votar.

Las comunicaciones de otorgamiento de representación o ejercicio de derecho de voto hechas por medios de comunicación a distancia habrán de ser recibidas por la Sociedad antes de las veinte horas del primer día hábil anterior a la fecha prevista para la celebración de la Junta en primera convocatoria. Las reglas sobre la acreditación de la identidad y los demás aspectos relativos al ejercicio del derecho de voto o al otorgamiento de representación a través de medios de comunicación a distancia pueden ser consultadas en la sede social o en la página web de la Sociedad www.inypsa.es

Madrid, 11 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Francisco Lazcano Acebo.—22.517.

JAIME YLLA Y ALIBERCH, S. A.

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se llevará a cabo en el domicilio social, situado en la carretera de Manlleu, kilómetro 1,400, de la ciudad de Vic, el día 9 de junio de 2005, a las quince horas treinta minutos, para deliberar y tomar acuerdos sobre los temas comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión del Consejo de Administración en el ejercicio 2004.

Tercero.—Aplicación de los resultados obtenidos en el ejercicio 2004.

Cuarto.—Determinación de la retribución del Director general para el ejercicio 2006.

Quinto.—Cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Sexto.—Modificación, en su caso, del objeto social de la sociedad.

Séptimo.—Aprobación del acta en la propia Junta o nombramiento de Interventores a este efecto.

Podrán asistir a la Junta general, personalmente o representados, conforme disponen los Estatutos sociales, los accionistas que tengan inscritas sus acciones en el Libro-Registro de acciones, con cinco días de antelación al que se haya de celebrar la Junta.

Todos los documentos que deben ser sometidos a examen y aprobación de la Junta general, así como el texto íntegro de la propuesta de modificación de los estatutos sociales en lo relativo al objeto social y el informe del Consejo de Administración sobre la misma podrán ser examinados desde el día de hoy por los señores accionistas en el domicilio social de la sociedad, pudiendo solicitar copias de los mismos, que les serán facilitadas de forma inmediata y gratuita.

Vic, 2 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Jordi Ylla Vilarrubia.—20.045.

KALYTUROK, SOCIEDAD ANÓNIMA

FORJAS ZALDÍVAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

MANUFACTURAS TÉCNICAS ARTIA, SOCIEDAD LIMITADA

Que en el procedimiento de ejecución 42/05 del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vizcaya, seguido a instancias de don Rodolfo Fernández García y otros, contra la empresa Kalyturok, Sociedad Anónima, Forjas Zaldívar, Sociedad Anónima y Manufacturas Técnicas Artia, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente: «Parte dispositiva: En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Kalyturok, Sociedad Anónima, Forjas Zaldívar, Sociedad Anónima, y Manufacturas Técnicas Artia, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 122.807,90 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Bilbao, 25 de abril de 2005.—La Secretaria Judicial, Begoña Monasterio Torre.—20.223.

L. PERNIA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de la sociedad, que se celebrará en la sede social, calle Justo Dorado, número 10, de Madrid, el día 15 de junio de 2005, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a las diecinueve horas, en segunda convocatoria, y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta Pérdidas y Ganancias y Memoria abreviadas), y propuesta de aplicación del resultado correspondiente cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación de la gestión del órgano de administración de la sociedad durante el ejercicio 2004.

Tercero.—Lectura del informe de auditoría del ejercicio 2004.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor de cuentas para el ejercicio 2005.

Quinto.—Delegación de facultades para la protocolización de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas partícipes tienen derecho a examinar en el domicilio social (o solicitar la entrega o envío gratuito) las cuentas anuales abreviadas citadas en la convocatoria.

Madrid, 25 de abril de 2005.—Carmen Fernández Martínez, Administradora única.—20.024.

LORAMENDI, S. COOP.

(Sociedad absorbente)

INVERSIONES IGLOR, S. L.

ARABAMENDI, S. A.

LORAMENDI, S. A.

MENDILORE, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 79.2 de la Ley de Cooperativas de Euskadi, se hace público que el día 28 de febrero de 2005 los socios únicos de «Loramendi, S.A. (unipersonal)», «Araba-

mendi, S.A. (unipersonal)», «Mendilore, S.L. (unipersonal)» e «Inversiones Iglor, S.L. (unipersonal)» y el día 23 de abril de 2005 la Asamblea General Ordinaria de «Loramendi S. Coop.», han adoptado los pertinentes acuerdos sobre la fusión por absorción de «Loramendi, S.A. (unipersonal)», «Arabamendi, S.A. (unipersonal)» y de «Mendilore, S.L. (unipersonal)» por «Inversiones Iglor, S.L. (unipersonal)», y de ésta por «Loramendi, S. Coop.», con aprobación de los balances de fusión cerrados el día 30 de septiembre de 2004, verificados, en su caso, por los auditores de cuentas de las sociedades y ajustándose al Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Álava y en el Registro de Cooperativas de Euskadi el día 29 de diciembre de 2004 y el día 14 de enero de 2005, respectivamente, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas —«Loramendi, S.A. (unipersonal)», «Arabamendi, S.A. (unipersonal)», «Mendilore, S.L. (unipersonal)» e «Inversiones Iglor, S.L. (unipersonal)»—, y traspaso en bloque, a título universal de todos sus patrimonios a «Loramendi, S. Coop.».

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 78 de la Ley de Cooperativas de Euskadi, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que les corresponde a los acreedores y que se ejercitará, en su caso, con arreglo a lo previsto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 81 de la Ley de Cooperativas de Euskadi, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Vitoria, 29 de abril de 2005.—El Administrador, Fernando Corres Fernández de Trocóniz.—20.738.

2.ª 13-5-2005

MADERAS GOBA, S. L.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao-Bizkaia, publica: A los efectos de las presentes actuaciones (Autos. 936/03 Ejec. 87/04); y para el pago de 4.701,19 euros de principal, 361,93 euros de interés por mora, 352,59 euros de intereses y 470,11 euros calculadas para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Maderas Goba S.L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 29 de abril de 2005.—Cristina Altolaguirre Zuazola, Secretaria Judicial.—20.189.

MADRID 45, S. A.

Declaración de Insolvencia

Don Ángel Juan Zuil Gómez, Secretario del Juzgado de lo Social número 11 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 427/03 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Fraternidad Muprespa, Mutua de Accidentes de Trabajo contra la empresa Madrid 45, Sociedad Anónima, sobre Resolución de despido, se ha dictado resolución de fecha 21 de abril de 2005 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia parcial provisional de la empresa Madrid 45, Sociedad Anónima, a los fines de la presente ejecución por importe de 32.739,38 euros de principal.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 21 de abril de 2005.—Ángel J. Zuil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 11.—20.171.

MANUEL CALERO SANTOJA

Declaración de insolvencia

D.ª Rosa M.ª Adame Barbeta, Secretaria del Juzgado de lo Social número nueve de Sevilla,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 639/03 se ha dictado auto con fecha 8-10-04 por el que se declara a Manuel Calero Santoja en situación de insolvencia provisional para cubrir el débito de 2.160 € de principal más 432 € presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 20 de abril de 2005.—La Secretaria Judicial, Rosa M.ª Adame Barbeta.—20.211.

MASCORA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Lauria, 134, 4.º, 1.ª, de Barcelona, el día 6 de junio de 2005, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o al siguiente día, 7, a las diecisiete horas treinta minutos, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Resolver sobre la aplicación del resultado del referido ejercicio.

Tercero.—Censurar la gestión social del Órgano de Administración durante el ejercicio 2004.

Cuarto.—Reelección o cese y nombramiento de Administrador solidario.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General Ordinaria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 28 de abril de 2005.—Un Administrador, Carlos Cardenal Navarro.—19.999.

MD KARTING POWER RACING TEAM, S. L.

Edicto de declaración de insolvencia

D. Juan Antonio García Lafnez, Secretario del Juzgado de lo Social número uno de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 161/04 de este Juzgado, seguido a instancias de don Jean François Martínez Rouault contra la empresa MD Karting Power Racing Team, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto en fecha 5 de mayo de 2005 por el que se declara a la empresa ejecutada MD Karting Power Racing Team, S. L. en situación de insolvencia provisional por importe de 3.215,95 euros de principal, más 480,00 euros de intereses y 480,00 euros de costas.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 5 de mayo de 2005.—El Secretario Judicial: Juan Antonio García Lafnez.—20.421.

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE MADRID, S. A. (MERCAMADRID, S. A.)

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los accionistas para celebrar Junta Gene-

ral Ordinaria, el próximo 12 de junio de 2005, a las 10.30 horas, en el domicilio social de Mercamadrid, S. A., sito en el Centro Administrativo, parcela D.2, M-40 (salida n.º 20), Madrid, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día 13 de junio de 2005, a la misma hora y lugar, para examinar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión y Cuentas Anuales del Ejercicio 2004: Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Nombramiento y reelección de Consejeros.

Cuarto.—Designación de Auditores de Cuentas para el Ejercicio 2005.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción y aprobación del Acta de la sesión o, en su caso, designación de Interventores para dicha aprobación.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar y obtener de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Madrid, 11 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro E. Escudero de Isidro.—22.424.

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE MURCIA, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en la Casa Consistorial, Glorieta de España, 1, de esta ciudad, el día 30 de Mayo de 2005, a las 13 horas, en primera convocatoria y si procede, en segunda convocatoria, el día 31 de Mayo de 2.005, a la misma hora, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y del Informe de Gestión del ejercicio de 2004.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso, de la Aplicación de Resultados del mismo ejercicio.

Tercero.—Nombramiento de Auditores para el ejercicio de 2005.

Cuarto.—Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración y cese y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A tenor del art. 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los accionistas que tienen a su disposición, en el domicilio social, la documentación relativa a las Cuentas anuales y el Informe de los Auditores de Cuentas, pudiendo solicitar el envío gratuito de dichos documentos.

Para poder asistir a la Junta, los Accionistas deberán estar en posesión de un mínimo de diez acciones y proveerse de la tarjeta de asistencia, que podrán retirar en las oficinas de la Sociedad, a cuyo fin los que no posean el mínimo señalado, podrán agruparse u otorgar su representación a otro accionista para la asistencia a la Junta.

Murcia, 3 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Ricardo Alarcón Rodríguez.—22.418.

MERCANTIL PANADERA, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en las Instal-